



REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 28 de noviembre de 2023.-
DECRETO ALC. N° 8.680/2023.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Constitución Política de la República de Chile; La Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 19.880 de Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; Ley N° 19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, Artículo 25; Decreto Alcaldicio N° 1.594, de fecha 10 de marzo de 2023, que aprueba el “Manual Municipal de Compras y Contrataciones Pública MAHO”; Correo electrónico, de fecha 27 de noviembre de 2023, de la Secretaría Comunal de Planificación (SECOPLAC), que solicita llamado a Licitación Pública, remite calendario y Bases de Licitación para la Propuesta Pública N° 164/2023, denominada “**Suministro de Movilización y Traslado de Personal de Salud de la Municipalidad de Alto Hospicio**” ID Mercado Público 3447-258-LQ23.

DECRETO:

- 1.- Apruébese las Bases de Licitación para llamado a la Propuesta Pública N° 164/2023, denominada “**Suministro de Movilización y Traslado de Personal de Salud de la Municipalidad de Alto Hospicio**” ID Mercado Público 3447-258-LQ23, cuyo texto íntegro, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 7 y 9 de la Ley N° 19.880 de Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, se entiende parte del presente decreto para todos los efectos legales.
- 2.- Realízase llamado a Propuesta Pública N° 164/2023, denominada “**Suministro de Movilización y Traslado de Personal de Salud de la Municipalidad de Alto Hospicio**” ID Mercado Público 3447-258-LQ23.

Publicación	: Jueves, 30 de noviembre del 2023.
Inicio Consultas	: Jueves, 30 de noviembre del 2023, desde las 19:00 hrs.
Término Consultas	: Lunes, 11 de diciembre del 2023, hasta las 09:00 hrs.
Respuestas	: Miércoles, 13 de diciembre del 2023, a las 18:00 hrs.
Cierre de Ofertas	: Miércoles, 20 de diciembre del 2023, a las 10:00 hrs.
Apertura	: Miércoles, 20 de diciembre del 2023, a las 10:30 hrs.

- 3.- Podrán participar todas las personas naturales o jurídicas, chilenas o extranjeras que presten o comercialicen los bienes y/o servicios requeridos y que cumplen con los requisitos establecidos en las presentes bases administrativas y técnicas.
- 4.- Désígnese la siguiente Comisión de Apertura y Evaluación de la Propuesta:
- El Director de Secoplac o funcionario (a) que éste designe para ello.
 - La Directora de Asesoría Jurídica o funcionario (a) que éste designe para ello.
 - La Directora de Control o funcionario (a) que éste designe para ello.
 - El Director de Administración y Finanzas o funcionario (a) que éste designe para ello.
 - El Director de Servicios Traspasados o funcionario (a) que éste designe para ello.
 - El Secretario Municipal quien hará de ministro de fe durante la Apertura.
- 5.- Déjese establecido que previo a la evaluación los funcionarios designados precedentemente deberán suscribir la respectiva Acta de Declaración de Conflicto de Intereses.
- 6.- Déjese establecido además que los integrantes de la Comisión Evaluadora se considerarán sujetos pasivos de la Ley N° 20.730, que Regula el Lobby y las Gestiones que Representen Intereses Particulares ante las Autoridades y Funcionarios, en lo que respecta al ejercicio de estas funciones y mientras integren la Comisión.
- 7.- La presente Propuesta considera la constitución de las siguientes garantías, a nombre de la Municipalidad de Alto Hospicio:
- **De Seriedad de la Oferta:** Todo oferente deberá presentar una Garantía de Seriedad de la Oferta con vigencia igual o superior a 150 días corridos, contados desde la fecha de apertura de la presente Propuesta, por la suma de \$350.000.- (Trescientos cincuenta mil pesos), debidamente individualizada.

De Fiel Cumplimiento de Contrato: El(los) proponentes(s) que resulte(n) favorecido(s) con la adjudicación, deberá(n) reemplazar la boleta de seriedad de la oferta por una garantía la cual caucionará el **fiel cumplimiento del contrato**. La entrega de esta caución será efectuada **dentro de los primeros siete (7) días hábiles posteriores a la notificación del acto de adjudicación en la Plataforma de Mercado Público**, debidamente individualizada. La garantía que cauciona el contrato deberá tener una vigencia igual o superior a 120 días corridos adicionales a la vigencia del contrato, **contados desde la fecha del decreto alcaldicio que adjudica la licitación, por un monto de \$3.172.600 (Tres millones ciento setenta y dos mil seiscientos pesos), por cada ítem adjudicado (incluyendo subitem).**

8.- Publíquese el llamado a Propuesta Pública en el Portal Mercadopublico, en la fecha fijada en el Calendario anterior, por el Encargado del Portal.

9.- La Unidad Técnica a cargo de la presente Propuesta será la **Dirección de Servicios Traspasados- Área de Salud Municipal** la que estará encargada de la correcta y oportuna ejecución del contrato a que de origen la adjudicación de presente proceso licitatorio. Sin perjuicio de lo anterior, el funcionario de SECOPLAC, responsable del presente proceso licitatorio será Don Humberto Peralta Aguilera, correo electrónico: hperalta@maho.cl y la profesional designada para el proceso licitatorio será doña Angeline Mamani Mamani, correo electrónico: a.mamani@maho.cl. Además, sea habilitado correo electrónico: licitaciones.altohospicio@gmail.com, lo anterior en el caso de que el servidor MAHO haya rechazado el mensaje.

Fdo. Don **Patricio Elías Ferreira Rivera**, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio; Autoriza don **Abel Fernando Carvajal Ayala**, Secretario Municipal (S). Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy Fe.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD DE
ALTO HOSPICIO
Nuestro mejor patrimonio es la Vida



ABEL FERNANDO CARVAJAL AYALA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ACA/caa
Distribución:
Adm. y Finanzas
Dir. Control
Adm. Municipal
Secoplac
Encargado Portal
Jurídico